Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 12 MAY 2023

VISTO el Decreto Provincial Nº 1272/23, de fecha 09 de Mayo de 2023; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se otorga UN (01) día de licencia especial a los agentes de la Administración Central, Entes Descentralizados o Autárquicos, designados como Presidente y Suplente de Mesa en el acto eleccionario a realizarse el día 14 de Mayo de 2023 y eventualmente, el día 28 de Mayo de 2023, incluyendo a quienes fueran afectados o debieran concurrir para realizar tareas de apoyo y/o logístico durante el mismo.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 1272/23, y su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo Provincial.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 1272/23, de fecha 09 de Mayo del corriente año, haciendo efectiva su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 255/23

Mónica Sysana RQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo